



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL

Administración

ACUERDO DELEGACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESÍDUOS

ACUERDO DELEGACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS

DON GABRIEL GOMEZ MESA, ALCALDE-PRERSIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL (GRANADA)

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pinos Genil, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2026, aprobó delegar en la Diputación Provincial de Granada, con vigencia temporal indefinida, la prestación del servicio público esencial de recogida y transporte de residuos municipales, según los términos de la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Municipales y de lo que establezca la normativa sectorial vigente en cada momento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente y toda su documentación anexa, a disposición para su consulta en el Ayuntamiento de Pinos Genil, (www.pinosgenil.es).

Pinos Genil a 26 de marzo de 2026.

EL ALCALDE

Gabriel Gómez Mesa